

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 17,311 DIECISIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 27/03/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	78	27/03/2012	17,311

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :287

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		17,311
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	17,311	
Totales		17,311	17,311

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	17,311	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,311
Totales		17,311	17,311



★ MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



★ RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



★ ELENA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



★ JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Handwritten Signature]